

## BUSCAN CORREGIR REFORMA Y ALISTAN MÁS LEYES SECUNDARIAS

# Los senadores buscan la corrección de los errores

Por una antinomia entre los artículos 94 y 97 constitucional, la senadora de Morena, Olga Patricia Sosa, presentó una iniciativa para reformar la recién aprobada modificación al Poder Judicial.

En la propuesta publicada en la Gaceta del Senado, señala una “evidente antinomia pues el artículo 94 dispone que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación y, por su parte, el artículo 97 constitucional señala que el Presidente de la Corte se elegirá de entre sus miembros cada cuatro años”.

De esta manera, propone modificar el artículo 97 para que cada dos años, se renueve la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de esa manera ambos artículos queden en sintonía.

La exposición de motivos de la reforma establece que estas modificaciones son “de gran envergadura pues los integrantes del Poder Judicial de la Federación serán electos por el voto popular lo que permitirá contar con juzgadoras y juzgadores mejores preparados y sensibles a los problemas de las personas y lo más importante: tendremos tolerancia cero a la corrupción y al nepotismo”, establece la iniciativa de Morena.

Por otra parte, el coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal advirtió que para la implementación de la reforma judicial hace falta todavía reformar al menos otras siete u ocho leyes vigentes y crear dos nuevas.

“Estamos preparando otro paquete de reformas en materia reglamentaria”. / JORGE X. LÓPEZ Y KARINA AGUILAR

